

PROGRAMA
ONU-REDD



Organización de las Naciones
Unidas para la Alimentación
y la Agricultura



Al servicio
de las personas
y las naciones



PNUMA

REPORTE DE INTERCAMBIO SUR - SUR
**Participación en diferentes
esquemas de Pagos
Basados en Resultados
para REDD+ en América
Latina y El Caribe**

PROGRAMA ONU-REDD

29-30 de Marzo de 2016
Ciudad de Panamá, Panamá

Participantes:

BRASIL: Leticia Guimaraes y Antonio Carlos Martinez (Ministerio del Medio Ambiente)

CHILE: Osvaldo Quintanilla (CONAF), Marcela Palominos (Ministerio de Hacienda)

COSTA RICA: Héctor Arce y Jorge Mario Rodríguez (FONAFIFO), Tania López (Consultora PNUMA)

COLOMBIA: Diana Vargas y Lina Peñuela (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible)

ECUADOR: Elena Mejía (Ministerio del Ambiente)

MEXICO: Ana Karla Perea y Diana Chemor (CONAFOR)

PERÚ: Gustavo Suárez De Freitas, Patricia Luna del Pozo, Claudia Ochoa and Jorge Torrez (Ministerio del Ambiente).

Expertos Invitados: Josefina Braña (WWF), Juan Chang (Fondo Verde del Clima), Manuel Estrada (Consultor de Cambio Climático).

Participantes de las Agencias del Programa ONU-REDD:

FAO: Lucio Santos

UNDP: Marco Chiu, Bruno Guay, Pierre Guedez y Clea Paz

UNEP: Juan Ferrando.

Reporte: Manuel Estrada (Consultor de Cambio Climático)

Edición: Patricia Toquica, Programa ONU-REDD

Acerca del Programa [ONU-REDD](#):

El Programa de las Naciones Unidas ONU-REDD es una iniciativa de colaboración para reducir las emisiones de la deforestación y la degradación de bosques (REDD) en los países en desarrollo. El Programa se lanzó en 2008 y cuenta con el apoyo y la experiencia de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). El Programa apoya los procesos de preparación para la futura implementación de REDD+ llevados en cada país y promueve la participación activa e informada de todos los actores interesados, incluyendo los pueblos indígenas y otras comunidades que dependen de los bosques en la implementación de REDD+ a nivel nacional e internacional.

Acrónimos y Abreviaciones

BID	Banco Interamericano de Desarrollo
BM	Banco Mundial
CC	Cambio Climático
CMNUCC	Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático
COP	Conferencia de las Partes
CPI	Iniciativa de Clima y Políticas (<i>Climate Policy Initiative</i> en inglés)
DyD	Deforestación y Degradación de Bosques
EN REDD+	Estrategias Nacionales REDD+
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación
FCPF	Fondo Cooperativo para el Carbono de los Bosques del Banco Mundial (<i>Forest Carbon Partnership Facility</i>)
FIP	Programa de Inversión de Bosques del Banco Mundial (<i>Forest Investment Program</i> en inglés)
NREFs /NRFs	Nivel de referencia de emisiones forestales / Nivel de referencia forestal
GEI	Gases de Efecto Invernadero
GCF	Green Climate Fund
FVC	Fondo Verde del Clima
IPCC	Panel intergubernamental de Cambio Climático (<i>Intergovernmental panel on climate change</i>)
NICFI	Iniciativa Internacional de Noruega para el Clima y los Bosques (<i>Norway's International Climate and Forest Initiative</i>)
MV	Marco de Varsovia para REDD+
MRV	Medición, Reporte y Verificación
NAMAs	Acciones Nacionales Apropriadas de Mitigación (<i>Nationally Appropriate Mitigation Actions</i>)
NDCs	Contribuciones nacionales previstas determinadas (<i>Nationally Determined Contributions</i>)
PBRs	Pagos Basados en Resultados
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
PNUMA	Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
PSA	Pago por Servicios Ambientales
REDD+	Reducción de emisiones debidas a la deforestación y la degradación forestal en los países en desarrollo; y la función de la conservación, la gestión sostenible de los bosques y el aumento de las reservas forestales de carbono en los países en desarrollo.
REM	Iniciativa de Alemania para apoyar a países pioneros de REDD+ (<i>REDD+ Early Movers</i>)
R-PP	Propuesta de Preparación a REDD+ (<i>REDD+ Readines Preparation Proposal</i>)
SES	Estándares sociales y ambientales (<i>Social environmental standards</i>)
SESA	Evaluación Estratégica Ambiental y Social (<i>Strategic Environmental and Social Assessment</i>)
SIS	Sistema de Información sobre Salvaguardas
SNMB	Sistema Nacional de Monitoreo de los Bosques
tCO ₂ eq	Tonelada Métrica de CO ₂ equivalente
URE	Unidades de Reducción de Emisiones
WWF	World Wildlife Fund

Introducción

El intercambio “**Participación en diferentes esquemas de Pagos Basados en Resultados en América Latina y el Caribe**” tuvo lugar en Ciudad de Panamá del 29 al 30 de Marzo de 2015, bajo la organización del Programa ONU-REDD y bajo la coordinación de México.

En reunió 17 representantes gubernamentales (11 mujeres) de los países de Latino América involucrados en acuerdos bilaterales o multilaterales de Pagos Basados en Resultados (PBRs) incluyendo Brasil, Colombia, Costa Rica, Chile, Ecuador, México y Perú con el fin de:

- Ofrecer un espacio independiente a los países para la discusión y análisis de las opciones e implicaciones de participar en diferentes esquemas de Pagos Basados en Resultados;
- Contribuir a la toma de decisiones informada con respecto a la participación de los países en esquemas de PBRs para REDD+;
- Facilitar la evaluación de similitudes y diferencias entre diferentes fuentes de financiamiento; y
- Ofrecer un espacio para la discusión y análisis, de tal forma que los países pudieran evaluar los elementos para el desarrollo de propuestas que puedan ser presentadas al Fondo Verde para el Clima (FVC) en el contexto de la operacionalización de PBRs para REDD+.

La reunión estuvo organizada en tres bloques:

Bloque 1: Antecedentes y marco conceptual;

Bloque 2: Intercambio sobre la experiencia de los países con respecto a su participación en diferentes esquemas de PBRs, bilaterales y multilaterales;

Bloque 3: Intercambio de puntos de vista sobre los elementos que podrían presentarse al FVC en el contexto de la operacionalización de PBRs para REDD+.

A continuación se presenta un resumen del intercambio de puntos de vista entre países, estructurado por bloque y por tema principal. Es necesario señalar que este diálogo se desarrolló siguiendo las reglas *Chatham House*, por lo que las posiciones y opiniones no son atribuidas a países participantes en particular.

Bloque 1. Antecedentes y marco conceptual

El objetivo de este bloque fue establecer un contexto común para que los países tuvieran un intercambio de opiniones efectivo en los siguientes dos bloques. El Programa ONU-REDD realizó dos presentaciones: [Enfoques para el financiamiento para el clima en el sector forestal](#) y [Estado del financiamiento para REDD+](#).

Los principales puntos que emergieron durante las discusiones de este bloque incluyeron: 1) la necesidad de diferenciar los PBRs para REDD+ del financiamiento para inversión, el cual se asocia con la fase de preparación; 2) la necesidad de evaluar mejor los costos y duración de los procesos de preparación para REDD+; y 3) la necesidad de diferenciar la naturaleza legal de las reducciones de emisiones bajo los diferentes esquemas de financiamiento para REDD+ con respecto a lo acordado en el ámbito de la Convención Marco de las Naciones Unidas para el Cambio Climático (CMNUCC).

Las presentaciones introductorias por parte de los expertos del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo sirvieron como base para la discusión entre representantes gubernamentales en una serie de aspectos relacionados con los PBRs, entre ellos:

El papel de los PBRs como incentivos para alcanzar resultados

Una de las presentaciones mostró que fuera del sector forestal, la experiencia con los PBRs ha demostrado que lo que impulsa a los participantes de dichos esquemas a alcanzar resultados no es siempre la obtención del pago per se, sino, por ejemplo, el generar una mayor conciencia pública sobre los temas cubiertos, y el centrar la atención del gobierno en la obtención de resultados en lugar de en las actividades asociadas con los mismos, etc.

Sobre este punto, los participantes señalaron que, en el caso de REDD+, en sus países las expectativas creadas a lo largo de años de negociaciones bajo la CMNUCC y por las iniciativas piloto tales como el Fondo de Carbono del Fondo Cooperativo para el Carbono de los Bosques (FCPF, por sus siglas en inglés), la cooperación Noruega a través de NICFI y REDD+ Early Movers se han centrado en el tamaño potencial de los pagos o el “precio” de la tonelada de carbono. Adicionalmente, indicaron que el monto total de dichos pagos debería reflejar el costo de lograr los resultados (este tema se trata más a profundidad como parte del Bloque 2 más abajo en el documento).

Las prácticas tradicionales de Ayuda Oficial para el Desarrollo y la lógica de los PBRs

Los participantes discutieron hasta qué punto las prácticas tradicionales de la Ayuda Oficial para el Desarrollo (ODA por sus siglas en inglés) son adecuadas para la lógica de PBRs por REDD+, o hasta qué punto financiar PBRs con recursos de ODA puede haber afectado la lógica de proveer incentivos. Algunos de ellos hicieron ver que si las prácticas de ODA no se adaptan para aprovechar las ventajas relativas de los esquemas de PBRs (por ejemplo, evitar los requisitos de presentación de informes y actividades asociadas a los mismos, trasladar el control y responsabilidad del logro de resultados al país receptor, etc.) existe el riesgo de reducir el potencial de dichos esquemas y se podrían generar costos y burocracia innecesarios.

Bloque 2. Intercambio sobre la experiencia de los países con respecto a su participación en diferentes esquemas de PBRs, bilaterales y multilaterales

El objetivo de este bloque fue compartir las experiencias de los países hasta el momento al participar en iniciativas bilaterales y multilaterales de PBRs con el fin de i) identificar y analizar los requisitos de participación actuales de diferentes fuentes de PBRs y cómo fueron negociados; ii) analizar diferencias y similitudes con el Marco de Varsovia (MV) para REDD+ de la CMNUCC; iii) identificar los retos de participar en dos o más de dichas iniciativas; iv) encontrar soluciones potenciales a nivel nacional para alinear los procesos de preparación de manera coherente; y v) proponer recomendaciones para la implementación de PBRs para REDD+ en el Fondo Verde para el Clima.

Durante esta sección, los participantes reflexionaron sobre los procesos de diseño y negociación de los esquemas de PBRs en los que están involucrados actualmente, así como en los requisitos resultantes. Con respecto a los procesos de negociación, los países señalaron que éstos han sido demasiado largos, requiriendo entre dos y cuatro años, y en la mayoría de los casos no han logrado realizar pagos todavía.

Se indicó que de alguna forma, los acuerdos bilaterales de PBRs han demostrado ser más rápidos de negociar que los multilaterales, aunque su implementación no ha sido necesariamente más rápida. Este es el caso particularmente cuando los detalles de elementos específicos no quedan definidos entre los países como parte de la negociación del acuerdo principal de PBRs. Se consideró que esta situación compromete la naturaleza piloto de estas iniciativas pioneras, tomando en cuenta que, aunque fueron concebidas para informar el proceso de negociación de la CMNUCC, en su mayoría no habían empezado a realizar PBRs para

cuando las negociaciones estaban llevándose a cabo. También se ha traducido en presión sobre los gobiernos por parte de los beneficiarios potenciales de los pagos, quienes tienen grandes expectativas y han esperado años (desde 2008 e incluso antes) para recibir unos PBRs que aún no están claros.

Algunos participantes señalaron que la adopción del Marco de Varsovia (MV) para REDD+ por la Conferencia de las Partes (CP) de la CMNUCC ha servido en algunos casos para acelerar los procesos de negociación. Ha facilitado además el acuerdo con los donantes en aspectos específicos de los acuerdos, si bien el MV no ha sido seguido en su totalidad en los acuerdos de PBRs en América Latina y el Caribe.

Requerimientos de los PBRs más allá del Marco de Varsovia para REDD+

La discusión abarcó además los requisitos asociados con los elementos específicos de los acuerdos de PBRs (tales como niveles de referencia, salvaguardas, medición, reporte y verificación/MRV, planes de distribución de beneficios, registros, beneficios diferentes al carbono, etc.), así como el tamaño, la naturaleza y tiempos de los pagos y los derechos al carbono. Se identificó un número de requisitos insertados en los acuerdos de PBRs que exceden lo contenido en el Marco de Varsovia, a saber:

- El alcance de las salvaguardas aplicables a algunos esquemas de PBRs va más allá y es más estricto que las acordadas bajo la CMNUCC;
- Las deducciones por incertidumbre establecidas por algunos esquemas de PBRs no son consistentes con el Marco de Varsovia;
- En algunos casos, los donantes/esquemas requieren la verificación internacional de las reducciones de emisiones por terceros, que es adicional a las evaluaciones técnicas bajo la CMNUCC;
- Las reglas sobre cómo establecer niveles de referencia no suelen ser consistentes con el MV, particularmente con respecto a los ajustes para reflejar las circunstancias nacionales. Esto ha hecho que los países tengan que trabajar con más de un nivel de referencia (uno para los fines de la CMNUCC y otro distinto para los acuerdos de PBRs bajo las iniciativas discutidas en el taller);
- Algunos de los esquemas de PBRs requieren registros que no solicita el MV con el fin de contabilizar y cancelar/retirar las reducciones de emisiones por las que se reciban pagos, de tal forma que se evite la doble contabilidad/doble pago. Se subrayó que bajo el MV la contabilidad de carbono no existe, siendo el [Hub de Información](#) (que es una base de datos y no un registro de transacciones) el único registro para resultados de REDD+ en el contexto de la CMNUCC.
- De igual forma, se hizo notar que en algunos casos, las iniciativas de PBRs requieren que los países REDD+ transfieran el título de propiedad de las reducciones de emisiones a las fuentes de PBRs, con lo cual no permiten su uso para el cumplimiento de sus Contribuciones Determinadas Nacionalmente (NDCs) ante la CMNUCC. Algunos países recalcaron la dificultad de determinar el título de las reducciones de emisiones y apuntaron que a veces las leyes nacionales no permiten este tipo de transacciones. En general, los gobiernos participantes señalaron que tienen el título de las reducciones de emisiones, pero que muchas veces es difícil atribuir los derechos a los PBRs cuando los dueños o tenedores de las tierras tienen derecho a los servicios ambientales asociados con los bosques. Se indicó además que la distribución de beneficios en sus países se enfoca de tal forma que no toma la forma de un pago, sino que se traduce en apoyo para la implementación de actividades adicionales.
- En algunos casos, los esquemas de PBRs requieren el establecimiento de mecanismos de presentación de quejas y resolución de conflictos, los cuales no son obligatorios bajo el MV;
- Algunas iniciativas requieren que los países REDD+ establezcan un plan de distribución de beneficios que debe cumplir condiciones específicas. De igual manera, algunos acuerdos establecen condiciones sobre cómo deben usarse los pagos, restringiendo su uso, por ejemplo, a regiones,

actividades o beneficiarios específicos. Los países participantes notaron que esto no es un requisito bajo el MV y que en ocasiones dichas condiciones no coinciden con sus propios planes y prioridades con respecto a la distribución y uso de los pagos;

- La presentación de informes bajo estas iniciativas de PBRs es muy laboriosa y sobrepasa lo requerido bajo la CMNUCC;
- Existe una serie de planes (por ejemplo, planes de mitigación de reversiones) que se ha insertado en esquemas de PBRs que no es consistente con el MV;
- Los descuentos y otras medidas para abordar las reversiones y el desplazamiento de emisiones forman parte normalmente de los acuerdos firmados por los países participantes con iniciativas de PBRs, sin embargo, estos no existen bajo la CMNUCC, donde las reversiones y el desplazamiento de emisiones son parte de las Salvaguardas de Cancún.

Reflexiones sobre potenciales soluciones

Desafortunadamente, el tiempo no permitió una discusión más extensa sobre posibles soluciones a estas inconsistencias. Sin embargo, los países participantes consideraron en general la importancia de que las iniciativas existentes y futuras de PBRs para REDD+ se alineen totalmente con las reglas adoptadas bajo la CMNUCC. En este sentido, también se mencionó que los países REDD+ podrían trabajar a nivel nacional en el desarrollo de marcos que puedan servir para diferentes propósitos bajo el MV, así como bajo otros esquemas. Sin embargo, se reconoció que esto incrementaría los costos de transacción significativamente.

Además, los países reconocieron que los montos por tonelada de reducciones de emisiones que ofrecen actualmente las iniciativas de PBRs reflejan principalmente la voluntad de pago de los donantes, y que han sido influenciados por el precio de la tonelada de bióxido de carbono equivalente (tCO₂e) en los mercados de carbono. Algunos de ellos notaron que tales montos están lejos de representar el costo de implementación de las medidas de mitigación que han llevado a cabo para reducir las emisiones por deforestación y degradación forestal. También señalaron que estos montos resultan aún menos competitivos cuando se considera el escenario actual post-París, en el cual deben enfrentar los costos de mitigación asociados con las NDCs que adoptaron bajo el Acuerdo de París.

Por otra parte, se reconoció que el papel de los PBRs es incentivar el desarrollo de acciones efectivas, y no reemplazar el financiamiento ex-ante, ya sea de ODA o de fuentes nacionales, necesario para realizar actividades REDD+. Varios participantes indicaron que bajo algunas de las iniciativas discutidas los pagos se realizan no sólo por tonelada de CO₂e mitigada, sino también por alcanzar metas específicas de implementación o políticas que llevan a resultados REDD+.

Bloque 3. Intercambio de puntos de vista sobre los elementos que podrían presentarse al FVC en el contexto de la operacionalización de PBRs para REDD+

El objetivo de este bloque fue identificar los temas relevantes que deberían ser analizados más a fondo en el contexto de la operacionalización de PBRs para REDD+ bajo el Fondo Verde del Clima (FVC).

El intercambio de puntos de vista se inició a partir de una presentación realizada por el Secretariado del FVC. Ésta incluyó una introducción a los temas que podrían tomarse en consideración al operacionalizar los pagos basados en resultados para REDD+ bajo el Fondo. A este respecto, se anunció además que la Junta del Fondo ha solicitado a su Secretariado que prepare un documento sobre este tema para su consideración. Como parte del proceso para elaborar dicho documento, se esperan consultas informales con actores relevantes en abril, y que el borrador final sea presentado a la Junta en octubre de este año.

Los participantes reaccionaron a la presentación del FVC subrayando que las reglas de operacionalización de pagos deberían guiarse exclusivamente por el MV y las reglas de operación actuales del FVC (entre ellas, el marco de inversión, el marco de gestión de resultados, el marco de gestión de desempeño y el modelo lógico de mitigación). Los participantes advirtieron que el establecimiento de requisitos adicionales podría duplicar, contradecir o ir más allá de los acordados en el MV.

Además, notaron que la versión actual del modelo lógico y marco de gestión de desempeño para PBRs por REDD+ introduce el tema de la doble contabilidad, lo cual no es consistente con las decisiones de la CP. Cuestionaron además el papel de dicho documento en el proceso de elaboración de las reglas para la operacionalización de PBRs bajo el FVC.

Temas prioritarios a ser considerados para la operacionalización de PBRs de REDD+ bajo el FVC

Los participantes acordaron que los siguientes siete temas son los más relevantes a considerar en el contexto de la operacionalización de PBRs bajo el FVC¹:

- 1) **Criterios de elegibilidad:** hubo un entendimiento común de que la publicación de información en el *Hub* de información de REDD+ de la CMNUCC de todos los elementos requeridos por el MV debería ser suficiente para hacer que los países sean elegibles para PBRs por REDD+.
- 2) **Distribución de financiamiento²:** Los participantes discutieron opciones para la distribución de recursos geográficamente, temáticamente (mitigación vs adaptación), entre modalidades de financiamiento (ex-ante, ex-post, donaciones vs préstamos), y procedimientos (por orden de presentación de propuestas, subastas inversas, etc.). Se reconoció que el FVC ya cuenta con criterios para la distribución temática de recursos, y se señaló que las actividades REDD+ pueden tener una mezcla de componentes de mitigación y adaptación. Consecuentemente, el FVC podría separar una parte de los fondos para mitigación para PBRs por REDD+. También se reconoció que ya existen criterios para promover una distribución geográfica equitativa (en particular referente a los países menos desarrollados y los más vulnerables), pero se anotó que no es evidente cómo se traducirán estos criterios para los PBRs.

Durante la reunión surgió la idea de establecer cuotas regionales, pero se consideró que podría priorizar la distribución geográfica sobre la calidad de los proyectos propuestos. Algunos países propusieron establecer un límite a la cantidad de PBRs que un país podría recibir en un período determinado, para asegurar que los países con grandes reducciones de emisiones no monopolicen los PBRs. Este límite podría ser un monto fijo o una proporción del total de recursos disponibles para PBRs tomando en cuenta el número de países que traten de recibir dichos pagos en un período determinado.

Algunos participantes señalaron que, considerando la naturaleza de los PBRs, éstos deberían únicamente otorgarse como donaciones exclusivamente, y que los préstamos deberían estar limitados a apoyar acciones de manera ex-ante. Sin embargo, también se manifestó interés en explorar cómo podrían usarse los PBRs como recursos ex-ante para financiar las actividades que generen los resultados de mitigación.

¹ There were different views on the last two topics, which could be seen as a lack of consensus in the group as being the most relevant for operationalizing RBPs under the GCF

² The discussion included ideas around the general funding allocation at the GCF. In this context, ideas on how to distribute GCF resources between adaptation and mitigation, as well as geographical allocation, or finance for REDD+ ex ante – ex post results were discussed. On this last topic, the group agreed that the discussion on REDD+ RBPs is confined to ex post finance only.

- 3) **Valor del pago:** Los participantes discutieron diferentes enfoques para establecer el monto del pago por unidad de resultados (i.e. una tCO₂e mitigada). Estas ideas incluyeron: establecer algo similar a un precio mínimo con el fin de brindar certidumbre a los países REDD+; definir tal monto como el costo promedio de mitigación por tonelada en todos los sectores; hacer pagos variables tomando en consideración la posición de cada país en la curva de transición forestal y/o la proporción de las emisiones del país con respecto a las emisiones globales del sector. La opción de adoptar el monto estándar usado actualmente en la mayoría de los acuerdos de PBRs (i.e. US\$ 5) también fue considerada. Algunos países señalaron que el pago mínimo podría también incrementarse para reflejar el valor percibido de, por ejemplo, los beneficios diferentes al carbono.
- 4) **Paquete de operacionalización:** Sobre cómo realizar los PBRs para REDD+ en la práctica, los participantes propusieron elaborar una lista detallada con todos requisitos establecidos por el MV para cada uno de los elementos solicitados por la decisión 1/CP.16. Esta lista permitiría al FVC confirmar su cumplimiento con base en la documentación presentada en el *Hub* de información de la CMNUCC.
- 5) **Medios para transferir los pagos al país:** Los participantes recordaron que la decisión 10/CP.19 pide a los países REDD+ que designen una entidad nacional para recibir PBRs. También notaron que, siguiendo las reglas actuales del FVC, esta entidad necesitaría a su vez estar acreditada por dicho fondo, algo que hasta la fecha ha sido un proceso complicado. Consecuentemente, los países cuestionaron la necesidad de esta acreditación para el caso de PBRs, tomando en cuenta que dichos pagos no son provistos para la implementación de actividades, sino como un pago por haber logrado resultados.
- 6) **Presentación de informes:** Los representantes de los países consideraron en general que la presentación de informes sobre resultados más allá de lo solicitado para la plataforma de información de la CMNUCC no debería ser requerida, pero que el FVC podría solicitar información sobre el uso que se dé a los pagos para asegurar la consistencia con los objetivos del Fondo. Sin embargo, los participantes hicieron notar que esta información no debería usarse para evaluar cómo se aplican los pagos, y que no debería requerirse el monitoreo de las actividades financiadas con ellos.
- 7) **Doble financiamiento:** Los participantes señalaron la posibilidad de casos en los que el FVC podría haber provisto financiamiento ex-ante para la implementación de actividades. En dichos casos, las actividades generarían resultados de emisiones por las que los países podrían solicitar PBRs al Fondo. Algunos de ellos vieron esta situación como negativa, ya que implicaría un uso inequitativo e ineficiente de los recursos del FVC, mientras que otros señalaron que el Marco de Varsovia, en particular la decisión 1/CP.16, solicita que se provea apoyo para todas las fases de REDD+ y no condiciona la recepción de PBRs a no haber recibido recursos para las fases previas. Esta situación se diferenció de la de los pagos dobles (en la que un país obtiene pagos de diversas fuentes por un mismo resultado), la cual se consideró en general que el FVC debería evitar para asegurar el uso más eficiente de sus recursos. Algunos participantes indicaron que este es un tema diferente al de la doble contabilidad, la cual se usa en el contexto de los mercados de carbono pero que está excluida de las decisiones del MV.

Finalmente, los países subrayaron su interés en tomar parte en el proceso iniciado por el FVC para definir la operacionalización de PBRs para REDD+, y solicitaron al Secretariado del Fondo que los mantenga informados sobre los medios que se establezcan para este fin.